



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 12 JUL 2005

VISTO: El Expediente Letra D.A. N° 286/05 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “ADQUISICION FOTOCOPIADORA PARA DELEGACION TCP EN I.P.V.”; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 del mencionado expediente, obran informes de la Auditora Fiscal CPN MARIA LAURA PEREZ TORRE, mediante los que se solicita la provisión de una máquina Fotocopiadora para la Delegación que este Tribunal posee en I.P.V.;

Que dicho requerimiento se fundamenta en los inconvenientes que se generan al no contar con un equipo fotocopador y el hecho de tener que depender de los empleados del I.P.V. produce demoras y pérdidas de tiempo, en ocasiones considerables, para el personal de la Delegación;

Que se ha evaluado la alternativa de alquiler del equipo fotocopador, resultando esta modalidad antieconómica, con un costo muy elevado, siendo lo más recomendable la adquisición de un equipo fotocopador;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR la adquisición de una máquina fotocopiadora a ser instalada en la Delegación del Tribunales de Cuentas en el Instituto Provincial de la Vivienda.

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 437, del Ejercicio 2005.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 140/05.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia